

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2803,

EN CONCON, 21 OCT 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 4) "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Solicitud de Pedido N° 57 del 13 de octubre del 2022 de la Dirección de Tránsito para la adquisición de certificado de empadronado y un duplicado de placa de remolque.
- H. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 27.000.- en el Ítem 215 22 04 001 001 denominada "Artículos de Oficina", en el área de Gestión Interna.

CONSIDERANDO: Que la Casa de Moneda de Chile cumple con la obligación establecida por el legislador de publicar todos aquellos actos jurídicos y contratos que celebren particulares y algunas solicitudes que se realicen a Organismos del Estado, que por la importancia que implica en la vida jurídica, económica, comercial, financiera y social del país deben cumplir con esta solemnidad y por mandato del D.F.L. N 7912 de 1927 corresponde su administración al Ministerio del Interior, a través de su División Jurídica,

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, por ser Proveedor Único, a **CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT N° 60.806.000-6**, por un monto total de \$ 27.000, IVA incluido, por la adquisición de los servicios que a continuación se detallan:

MATERIA
1 Duplicado de placa de carro de arrastre EYA-919, código 90000930
10 pliegos de Certificado de empadronado Carro Remolque

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal Mercadopublico.
 3. **IMPÚTESE**, el gasto en el Ítem 215 22 04 001 001 denominada "Artículos de Oficina", en el área de Gestión Interna.
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL (S)
FRANLEGG/vcf/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	20 OCT 2022